

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **04** de **ENERO** del año **2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra **el LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante en base a los criterios para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato, la evaluación de la proposición técnica y las causas de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público, designado como **Evaluador Técnico**, quedando de la siguiente forma:

DOCUMENTO SOLICITADO	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD.		
El licitante para garantizar la calidad del servicio deberá presentar lo siguiente:		
a) Registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud, Hoja de datos de seguridad y Ficha técnica vigentes, en idioma español de cada uno de los productos plaguicidas y rodenticidas propuestos a utilizar en la realización del servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo estipulado en los numerales 5.7 y 5.8 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSA1-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de propuestas de este proceso. Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público certificando su autenticidad.	Cumple.	
c) Relación en la que se indique al personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y técnico autorizado responsable del servicio y supervisión del mismo de acuerdo al numeral 8.11 de la norma NOM-256-SSA1-2012, conforme al formato del Anexo No. 19 (DIECINUEVE) "Relación de personal responsable aplicador que realizará el control de plagas el cual debe de estar capacitado para llevar a cabo esta labor conforme a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
d) Relación de cuadrillas, equipo y vehículos a emplear en la realización del servicio en cada una de las unidades, conforme al formato del Anexo No. 18 (DIECIOCHO) "Relación de cuadrillas, equipos y vehículo a utilizar en el servicio de control de fauna nociva conforme a lo establecido en los numerales 5.10 y 8.11 de la NOM-256-SSA1-2012".	Cumple.	
e) Tarjeta de análisis de precio Unitario realizado conforme al	Cumple.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Anexo No. 11 (ONCE) "Tarjeta de análisis de precios unitarios" esta se analizará en todo su contenido, de la mano de obra, materiales herramienta y equipo, operaciones aritméticas y precio unitario, asimismo se cotejará la cotización de los productos a emplear la cual deberá ser congruente con los precios plasmados en esta tarjeta.		
f) Cotización actualizada expedida a nombre del licitante, de los productos a emplear, la cual debe ser en hoja membretada original, que presente datos como: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Esta cotización debe de plasmar los nombres comerciales de los productos, la unidad de medida y el precio unitario y únicamente debe abarcar los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación y evitar presentar lista de precios que abarquen productos y equipos que nada tienen que ver con lo propuesto por el propio licitante.	Cumple.	
g) Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas conforme al formato del Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas". Los insecticidas y rodenticidas propuestos a utilizar deben ser los autorizados por el Instituto a utilizar en sus instalaciones de acuerdo a los cuadros 6.9.1 y 6.9.2 "Cuadro de insecticidas y cuadro de rodenticidas" conforme al Anexo No. 20 (VEINTE) "Plaguicidas autorizados por el IMSS", por lo que en el formato Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas", deberán considerar los diferentes tipos de plaguicidas y rodenticidas a utilizar, los cuales deben ser diferentes en cada uno de los periodos establecidos. Los productos que se relacionen en este formato de Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas" invariablemente deben de estar relacionados en la cotización que se presente para el análisis de precios unitarios.	Cumple.	
h) Guía, protocolo o manual de procedimientos operativos en la que manifieste el procedimiento de aplicación del servicio solicitado, el cual debe ser acorde a la descripción del concepto solicitado, y deberá cumplir en el proceso de realización del servicio.	Cumple.	
i) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	Cumple.	
j) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	Cumple.	
k) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 16 (DIECISÉIS) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se	Cumple.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona (s) autorizada (s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024.	Cumple.	
m) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 15 (QUINCE) "Autorización de deducción".	Cumple.	
n) Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en la partida, sino será causa de desechamiento de la partida.	Cumple.	
o) Se verificará que la descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	Cumple.	
p) Se verificará que todos los formatos solicitados en la presente convocatoria cumplan con todos los requisitos solicitados en estos.	Cumple.	
q) Se verificará que queden programadas todas las unidades relacionadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
r) Se verificará que se plasmen todas las fechas de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
s) Se verificará que la cotización sea vigente, esté expedida a nombre del licitante, que sea en hoja membretada original y que presente los siguientes datos: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Asimismo se verificará que esta cotización presente los nombres comerciales de los productos a utilizar	Cumple.	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
en la prestación del servicio, la unidad de medida y el precio unitario y que únicamente se coticen los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación, propuestos por el propio licitante.		
t) Se verificará que el Certificado de Aplicación o Constancia de Servicio cumpla con la normativa de regulación sanitaria establecida por la Secretaría de Salud correspondiente a cada entidad o demarcación y que, además cumpla con lo establecido en el numeral 5.9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012,"Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.	Cumple.	
u) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	Cumple.	

OBSERVACIONES:

PARTIDA OFERTADA: 1.

EL LICITANTE ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON (PERSONA FISICA), CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LA PARTIDA: 1.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD.		
El licitante para garantizar la calidad del servicio deberá presentar lo siguiente:		
a) Registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud, Hoja de datos de seguridad y Ficha técnica vigentes, en idioma español de cada uno de los productos plaguicidas y rodenticidas propuestos a utilizar en la realización del servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo estipulado en los numerales 5.7 y 5.8 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012, "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del	No cumple.	El licitante presenta Constancias de habilidades laborales con fecha de expedición mayor a seis meses anteriores a la



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSA1-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de propuestas de este proceso. Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público certificando su autenticidad.		presentación de las propuestas, así mismo estas no se encuentran debidamente cotejadas por notario público para certificar su autenticidad para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSA1-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de propuestas de este proceso. Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		certificando su autenticidad. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en el inciso A del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
c) Relación en la que se indique al personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y técnico autorizado responsable del servicio y supervisión del mismo de acuerdo al numeral 8.11 de la norma NOM-256-SSA1-2012, conforme al formato del Anexo No. 19 (DIECINUEVE) "Relación de personal responsable aplicador que realizará el control de plagas el cual debe de estar capacitado para llevar a cabo esta labor conforme a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
d) Relación de cuadrillas, equipo y vehículos a emplear en la realización del servicio en cada una de las unidades, conforme al formato del Anexo No. 18 (DIECIOCHO) "Relación de cuadrillas, equipos y vehículo a utilizar en el servicio de control de fauna nociva conforme a lo establecido en los numerales 5.10 y 8.11 de la NOM-256-SSA1-2012".	Cumple.	
e) Tarjeta de análisis de precio Unitario realizado conforme al Anexo No. 11 (ONCE) "Tarjeta de análisis de precios unitarios" esta se analizará en todo su contenido, de la mano de obra, materiales herramienta y equipo, operaciones aritméticas y precio unitario, asimismo se cotejará la cotización de los productos a emplear la cual deberá ser congruente con los precios plasmados en esta tarjeta.	Cumple.	
f) Cotización actualizada expedida a nombre del licitante, de los productos a emplear, la cual debe ser en hoja membretada original, que presente datos como: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Esta cotización debe de plasmar los nombres comerciales de los productos, la unidad de medida y el precio unitario y únicamente debe abarcar los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación y evitar presentar lista de precios que abarquen productos y equipos que nada tienen que ver con lo propuesto por el propio licitante.	Cumple.	
g) Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas conforme al formato del Anexo No. 12 (DOCE) "Programa	Cumple.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas". Los insecticidas y rodenticidas propuestos a utilizar deben ser los autorizados por el Instituto a utilizar en sus instalaciones de acuerdo a los cuadros 6.9.1 y 6.9.2 "Cuadro de insecticidas y cuadro de rodenticidas" conforme al Anexo No. 20 (VEINTE) "Plaguicidas autorizados por el IMSS", por lo que en el formato Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas", deberán considerar los diferentes tipos de plaguicidas y rodenticidas a utilizar, los cuales deben ser diferentes en cada uno de los periodos establecidos. Los productos que se relacionen en este formato de Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas" invariablemente deben de estar relacionados en la cotización que se presente para el análisis de precios unitarios.		
h) Guía, protocolo o manual de procedimientos operativos en la que manifieste el procedimiento de aplicación del servicio solicitado, el cual debe ser acorde a la descripción del concepto solicitado, y deberá cumplir en el proceso de realización del servicio.	Cumple.	
i) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	Cumple.	
j) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	Cumple.	
k) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 16 (DIECISÉIS) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona (s) autorizada (s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	Cumple.	
l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se	No cumple.	El licitante NO requisita el formato Anexo No.22 (VEINTIDOS) "Programa

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		fechas de realización de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos. M. Si omite programar alguna unidad médica o administrativa que se encuentre relacionada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". N. Si omite programar alguna fecha de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".
m) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 15 (QUINCE) "Autorización de deducción".	Cumple.	
n) Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en la partida, sino será causa de desechamiento de la partida.	Cumple.	
o) Se verificará que la descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	Cumple.	
p) Se verificará que todos los formatos solicitados en la presente convocatoria cumplan con todos los requisitos solicitados en estos.	No cumple.	El licitante NO requisita el formato Anexo No.22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024.		calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: I) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en los incisos K, L, M y N del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. K. Si no requisita adecuadamente cualquiera de los formatos establecidos o no considera todos los requisitos solicitados en estos formatos. L. Si no requisita adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" y/o si este no es congruente entre las



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en los incisos K, L, M y N del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. K. Si no requisita adecuadamente cualquiera de los formatos establecidos o no considera todos los requisitos solicitados en estos formatos. L. Si no requisita adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" y/o si este no es congruente entre las fechas de realización de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos. M. Si omite programar alguna unidad médica o administrativa que se encuentre relacionada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". N. Si omite programar alguna fecha de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".
q) Se verificará que queden programadas todas las unidades relacionadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" en el	No cumple.	El licitante NO requisita el formato Anexo No.22



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".		(VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades , el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en los incisos K, L, M y N del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. K. Si no requisita adecuadamente cualquiera de los formatos establecidos o no considera todos los requisitos solicitados en estos formatos. L. Si no requisita adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" y/o si este no



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		es congruente entre las fechas de realización de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos. M. Si omite programar alguna unidad médica o administrativa que se encuentre relacionada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". N. Si omite programar alguna fecha de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".
r) Se verificará que se plasmen todas las fechas de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	No cumple.	El licitante NO requisita el formato Anexo No.22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024.

Handwritten signature





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en los incisos K, L, M y N del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. K. Si no requisita adecuadamente cualquiera de los formatos establecidos o no considera todos los requisitos solicitados en estos formatos. L. Si no requisita adecuadamente el programa calendarizado conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" y/o si este no es congruente entre las fechas de realización de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos. M. Si omite programar alguna unidad médica o administrativa que se encuentre relacionada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". N. Si omite programar alguna fecha de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".
s) Se verificará que la cotización sea vigente, esté expedida a nombre del licitante, que sea en hoja membretada original y que presente los siguientes datos: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Asimismo se verificará que esta cotización presente los nombres comerciales de los productos a utilizar en la prestación del servicio, la unidad de medida y el precio unitario y que únicamente se coticen los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación, propuestos por el propio licitante.	Cumple.	
t) Se verificará que el Certificado de Aplicación o Constancia de Servicio cumpla con la normativa de regulación sanitaria establecida	Cumple.	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
por la Secretaría de Salud correspondiente a cada entidad o demarcación y que, además cumpla con lo establecido en el numeral 5.9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012, "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.		
u) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	Cumple.	

OBSERVACIONES:

PARTIDA OFERTADA: 1.

EL LICITANTE ALFONSO JASSO MARTINEZ (PERSONA FÍSICA), CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO NO FAVORABLE EN LA PARTIDA: 1.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DOCUMENTO SOLICITADO	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD.		
El licitante para garantizar la calidad del servicio deberá presentar lo siguiente:		
a) Registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud, Hoja de datos de seguridad y Ficha técnica vigentes, en idioma español de cada uno de los productos plaguicidas y rodenticidas propuestos a utilizar en la realización del servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo estipulado en los numerales 5.7 y 5.8 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012, "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSAI-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de propuestas de este proceso.	Cumple.	






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ (PERSONA FÍSICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público certificando su autenticidad.		
c) Relación en la que se indique al personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y técnico autorizado responsable del servicio y supervisión del mismo de acuerdo al numeral 8.11 de la norma NOM-256-SSA1-2012, conforme al formato del Anexo No. 19 (DIECINUEVE) "Relación de personal responsable aplicador que realizará el control de plagas el cual debe de estar capacitado para llevar a cabo esta labor conforme a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
d) Relación de cuadrillas, equipo y vehículos a emplear en la realización del servicio en cada una de las unidades, conforme al formato del Anexo No. 18 (DIECIOCHO) "Relación de cuadrillas, equipos y vehículo a utilizar en el servicio de control de fauna nociva conforme a lo establecido en los numerales 5.10 y 8.11 de la NOM-256-SSA1-2012".	Cumple.	
e) Tarjeta de análisis de precio Unitario realizado conforme al Anexo No. 11 (ONCE) "Tarjeta de análisis de precios unitarios" esta se analizará en todo su contenido, de la mano de obra, materiales herramienta y equipo, operaciones aritméticas y precio unitario, asimismo se cotejará la cotización de los productos a emplear la cual deberá ser congruente con los precios plasmados en esta tarjeta.	Cumple.	
f) Cotización actualizada expedida a nombre del licitante, de los productos a emplear, la cual debe ser en hoja membretada original, que presente datos como: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Esta cotización debe de plasmar los nombres comerciales de los productos, la unidad de medida y el precio unitario y únicamente debe abarcar los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación y evitar presentar lista de precios que abarquen productos y equipos que nada tienen que ver con lo propuesto por el propio licitante.	Cumple.	
g) Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas conforme al formato del Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas". Los insecticidas y rodenticidas propuestos a utilizar deben ser los autorizados por el Instituto a utilizar en sus instalaciones de acuerdo a los cuadros 6.9.1 y 6.9.2 "Cuadro de insecticidas y cuadro de rodenticidas" conforme al Anexo No. 20 (VEINTE) "Plaguicidas autorizados por el IMSS", por lo que en el formato Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas", deberán considerar los diferentes tipos de plaguicidas y rodenticidas a utilizar, los cuales deben ser diferentes en cada uno de los periodos establecidos. Los productos que se relacionen en este formato de Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas" invariablemente deben de estar relacionados en la cotización que se presente para el análisis de precios unitarios.	Cumple.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
h) Guía, protocolo o manual de procedimientos operativos en la que manifieste el procedimiento de aplicación del servicio solicitado, el cual debe ser acorde a la descripción del concepto solicitado, y deberá cumplir en el proceso de realización del servicio.	Cumple.	
i) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	Cumple.	
j) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	Cumple.	
k) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 16 (DIECISÉIS) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona (s) autorizada (s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	Cumple.	
l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024.	Cumple.	
m) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 15 (QUINCE) "Autorización de deducción".	Cumple.	
n) Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en la partida, sino será causa de desechamiento de la partida.	Cumple.	
o) Se verificará que la descripción amplia y detallada del servicio	Cumple.	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ (PERSONA FISICA)	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
ofertado cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".		
p) Se verificará que todos los formatos solicitados en la presente convocatoria cumplan con todos los requisitos solicitados en estos.	Cumple.	
q) Se verificará que queden programadas todas las unidades relacionadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
r) Se verificará que se plasmen todas las fechas de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
s) Se verificará que la cotización sea vigente, esté expedida a nombre del licitante, que sea en hoja membretada original y que presente los siguientes datos: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Asimismo se verificará que esta cotización presente los nombres comerciales de los productos a utilizar en la prestación del servicio, la unidad de medida y el precio unitario y que únicamente se coticen los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación, propuestos por el propio licitante.	Cumple.	
t) Se verificará que el Certificado de Aplicación o Constancia de Servicio cumpla con la normativa de regulación sanitaria establecida por la Secretaría de Salud correspondiente a cada entidad o demarcación y que, además cumpla con lo establecido en el numeral 5.9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012,"Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.	Cumple.	
u) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	Cumple.	

OBSERVACIONES:

PARTIDA OFERTADA: 1.

EL LICITANTE MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ (PERSONA FISICA), CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LA PARTIDA: 1.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD.		
El licitante para garantizar la calidad del servicio deberá presentar lo siguiente:		
a) Registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud, Hoja de datos de seguridad y Ficha técnica vigentes, en idioma español de cada uno de los productos plaguicidas y rodenticidas propuestos a utilizar en la realización del servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo estipulado en los numerales 5.7 y 5.8 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012, "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSAI-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de propuestas de este proceso. Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público certificando su autenticidad.	No cumple.	El licitante presenta Constancias de habilidades laborales con fecha de expedición mayor a seis meses anteriores a la presentación de las propuestas para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: b) Constancias de competencias o de habilidades laborales (evidencia de capacitación) del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y del personal que fungirá como supervisor a través del formato D-C3 de la STPS, o documento equivalente de conformidad con el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo expedida por una empresa acreditada por un organismo certificador del personal responsable aplicador que realizará el control de plagas que



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		avale el cumplimiento del numeral 5.4.2 de la norma NOM-256-SSA1-2012 de los técnicos responsables designados para realizar la aplicación del servicio y de los técnicos autorizados encargados de supervisar el servicio, con una fecha no mayor a seis meses anteriores a la presentación de este proceso. Deberán anexar sus constancias debidamente cotejados por notario público certificando su autenticidad. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en el inciso A del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
c) Relación en la que se indique al personal responsable aplicador que realizará el control de plagas y técnico autorizado responsable del servicio y supervisión del mismo de acuerdo al numeral 8.11 de la norma NOM-256-SSA1-2012, conforme al formato del Anexo No. 19 (DIECINUEVE) "Relación de personal responsable aplicador que realizará el control de plagas el cual debe de estar capacitado para llevar a cabo esta labor conforme a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".	Cumple.	
d) Relación de cuadrillas, equipo y vehículos a emplear en la realización del servicio en cada una de las unidades, conforme al formato del Anexo No. 18 (DIECIOCHO) "Relación de cuadrillas, equipos y vehículo a utilizar en el servicio de control de fauna nociva conforme a lo establecido en los numerales 5.10 y 8.11 de la NOM-256-SSA1-2012".	Cumple.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
e) Tarjeta de análisis de precio Unitario realizado conforme al Anexo No. 11 (ONCE) "Tarjeta de análisis de precios unitarios" esta se analizará en todo su contenido, de la mano de obra, materiales herramienta y equipo, operaciones aritméticas y precio unitario, asimismo se cotejará la cotización de los productos a emplear la cual deberá ser congruente con los precios plasmados en esta tarjeta.	No cumple.	El licitante presenta una tarjeta de análisis de precio Unitario que no corresponde al precio unitario utilizado en el anexo económico para realizar el SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024. Lo cual no da certeza a esta convocante que la prestación del servicio de se lleve a cabo con la calidad requerida por la misma. Incumpliendo en el numeral 2.1. CALIDAD, que a la letra dice: e) Tarjeta de análisis de precio Unitario realizado conforme al Anexo No. 11 (ONCE) "Tarjeta de análisis de precios unitarios" esta se analizará en todo su contenido, de la mano de obra, materiales herramienta y equipo, operaciones aritméticas y precio unitario, asimismo se cotejará la cotización de los productos a emplear la cual deberá ser congruente con los precios plasmados en esta tarjeta. Por lo tanto se desecha la propuesta técnica del licitante por incumplimiento en el inciso I del numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. I. Si no existe congruencia entre los diferentes documentos que se presenten.
f) Cotización actualizada expedida a nombre del licitante, de los productos a emplear, la cual debe ser en hoja membretada original, que presente datos como: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Esta cotización debe de plasmar los nombres comerciales de los productos, la unidad de medida y el precio unitario y únicamente debe abarcar los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación y evitar presentar lista de precios que abarquen productos y equipos que nada tienen que ver	Cumple.	

18

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
con lo propuesto por el propio licitante.		
g) Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas conforme al formato del Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas". Los insecticidas y rodenticidas propuestos a utilizar deben ser los autorizados por el Instituto a utilizar en sus instalaciones de acuerdo a los cuadros 6.9.1 y 6.9.2 "Cuadro de insecticidas y cuadro de rodenticidas" conforme al Anexo No. 20 (VEINTE) "Plaguicidas autorizados por el IMSS", por lo que en el formato Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas", deberán considerar los diferentes tipos de plaguicidas y rodenticidas a utilizar, los cuales deben ser diferentes en cada uno de los periodos establecidos. Los productos que se relacionen en este formato de Anexo No. 12 (DOCE) "Programa de rotación y dosificación de plaguicidas y rodenticidas" invariablemente deben de estar relacionados en la cotización que se presente para el análisis de precios unitarios.	Cumple.	
h) Guía, protocolo o manual de procedimientos operativos en la que manifieste el procedimiento de aplicación del servicio solicitado, el cual debe ser acorde a la descripción del concepto solicitado, y deberá cumplir en el proceso de realización del servicio.	Cumple.	
i) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	Cumple.	
j) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	Cumple.	
k) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 16 (DIECISÉIS) "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona (s) autorizada (s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	Cumple.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
l) Programa calendarizado de realización del servicio conforme al formato del Anexo No. 22 (VEINTIDOS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva" en el que se deberá de plasmar los días y los meses en los que se realizará el servicio en cada una de las unidades, el cual no debe rebasar el 13 de diciembre del 2024.	Cumple.	
m) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 15 (QUINCE) "Autorización de deducción".	Cumple.	
n) Se verificará que cotice la totalidad de los servicios requeridos en la partida, sino será causa de desechamiento de la partida.	Cumple.	
o) Se verificará que la descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	Cumple.	
p) Se verificará que todos los formatos solicitados en la presente convocatoria cumplan con todos los requisitos solicitados en estos.	Cumple.	
q) Se verificará que queden programadas todas las unidades relacionadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
r) Se verificará que se plasmen todas las fechas de realización del servicio en el Anexo No. 22 (VEINTIDÓS) "Programa calendarizado para la realización del servicio de control de fauna nociva".	Cumple.	
s) Se verificará que la cotización sea vigente, esté expedida a nombre del licitante, que sea en hoja membretada original y que presente los siguientes datos: nombre del proveedor, dirección donde está ubicado el establecimiento, números telefónicos, así como dirección de correo electrónico. Asimismo se verificará que esta cotización presente los nombres comerciales de los productos a utilizar en la prestación del servicio, la unidad de medida y el precio unitario y que únicamente se coticen los productos propuestos a utilizar en el servicio objeto de la presente licitación, propuestos por el propio licitante.	Cumple.	
t) Se verificará que el Certificado de Aplicación o Constancia de Servicio cumpla con la normativa de regulación sanitaria establecida por la Secretaría de Salud correspondiente a cada entidad o demarcación y que, además cumpla con lo establecido en el numeral 5.9 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSAI-2012,"Condiciones sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.	Cumple.	
u) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	Cumple.	

OBSERVACIONES:

PARTIDA OFERTADA: 1.

EL LICITANTE SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V., CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO NO FAVORABLE EN LA PARTIDA: 1.

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

14

Lic. Moisés Siddharta Ballón Jiménez.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

L.C.P. Yolanda Matilde López Pérez.
Encargada del Departamento de Conservación y S.G.

Elaboró.

Ing. Abel López Luna
Tec Especial Apoyo a Conservación E1

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON	CUMPLE
2	ALFONSO JASSO MARTINEZ	NO CUMPLE
3	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ	CUMPLE
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA HORIZONTE S.A. DE C.V	NO CUMPLE



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- Concluida la evaluación técnica con las propuestas determinadas técnicamente solventes, se procedió a realizar la evaluación legal y económica de acuerdo a lo siguiente:

FALLO LEGAL

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN LEGAL
1	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON	CUMPLE
2	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

3.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

1.- LICITANTE: ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
	CF32-005	PREVENCIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA COMO: MOSCAS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, ARAÑAS, ALACRANES, CUCARACHAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, TLACUACHES, PULGAS, CHINCHES, PESCADITO PLATEADO, ABEJAS, MURCIELAGOS y COMEJEN, A BASE DE REPELENTE, INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS ANTICUAGULANTES AUTORIZADOS POR LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA APLICADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO EN SU UTILIZACIÓN, DOSIFICADOS EN LAS CONCENTRACIONES CORRECTAS (DELTAMETRINA AL 2.5%, SUSPENSIÓN ACUOSA, DILUIDO EN PROPORCIÓN DE 10 A 20 ML/LT, CIPERMETRINA 20 % CONCENTRADO EMULSIONABLE, PERMETRINA+ESBIOL SOLUCIÓN ACUOSA, PIRETRINAS NATURALES+SINERGISTA, BROMADIOLONA AL 0.005% Y BRODIFACOU AL 0.005% O DE MAYOR CALIDAD PERO QUE ESTEN DENTRO DE LOS PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS PARA USO EN EL IMSS DE ACUERDO A LOS CUADRO 6.9.1 Y 6.9.2						



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
		"CUADRO DE INSECTICIDAS" Y CUADRO DE RODENTICIDAS", APLICÁNDOLOS POR METODOS DE ASPERSION, NEBULIZACION, COLOCACION DE CEBOS Y LIQUIDOS DE ACUERDO A CADA TRATAMIENTO, PARA TODAS LAS AREAS DE LA UNIDAD						
		CONSIDERANDO INTERIORES Y EXTERIORES FORMANDO BARRERAS DE PROTECCION O LA COLOCACION DE TRAMPAS O BARRERAS MECANICAS, ASI COMO EN SISTEMAS DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INTERIOR DE REGISTROS, AREAS VERDES, REGISTROS ELECTRICOS, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LAS AREAS BLANCAS, TERAPIA INTENSIVA, CUNEROS, HEMATOLOGIA, CENTRAL DE ENFERMERAS Y AREAS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS, AREAS QUE DEBERAN SER TRATADAS CON PIRETRINAS NATURALES DE ORIGEN BOTANICO, LA APLICACION DEBERA SER CON INSECTICIDAS RESIDUALES CONVENCIONALES SIN OLOR O CON OLOR MINIMO SEGUN EL AREA A TRATAR, O COLOCANDO CEBOS INSECTICIDAS AUTORIZADOS, EFECTUANDO ROTACION DE INSECTICIDAS CON DIFERENTES GRUPOS QUIMICOS						
		INCLUYE EQUIPO ESPECIFICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS ESPECIFICOS NO TOXICOS PARA EL SER HUMANO, SU APLICACION, UTILIZACION DE EQUIPOS, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, ACARREOS, REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE REGISTROS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GAFETE DE IDENTIFICACION, ROPA ESPECIAL (UNIFORME) BATA, GUANTES DE HULE, LENTES PROTECTORES ANTIEMPAÑANTES, MASCARILLA CON FLTRO PARA DETENER VAPORES ORGANICOS Y PLAGUICIDAS, APLICACIÓN EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE OPERACION DE CADA UNIDAD, SERVICIO A REALIZAR UNA VEZ AL MES						
		CON UNA GARANTIA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES, APLICANDO TRATAMIENTOS ADICIONALES DE GARANTIA EN CASO DE SER NECESARIO, ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIAS DEL CONTROL DE FAUNA NOCIVA. EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE NO INTERFIERA CON LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS UNIDADES, PREVIA COORDINACION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.						



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
		EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EN CADA CENTRO DE TRABAJO UN RESUMEN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE APLICÓ, CON LAS CARACTERÍSTICAS, EFECTOS Y POSIBLES ANTÍDOTOS EN CASO DE PELIGRO POR CUALQUIER FORMA DE INFECCIÓN, INGESTIÓN, CONTACTO, ETC. SERVICIO A REALIZAR EN FORMA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES RELACIONADAS. ASIMISMO, ENTREGAR EN CADA UNIDAD EN DONDE HAYA APLICADO EL SERVICIO UN CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO CADA VEZ QUE APLIQUE EL SERVICIO, (ESTO ES CADA MES) CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 5.7 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-178-SSA1-1998 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. TAMBIÉN DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.9 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012,"CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS".						
1	CF32-005-005	H.G.Z. No. 1, OAXACA, OAX. INCLUYE LAS SIGUIENTES AREAS: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES, COORDINACIÓN CLÍNICA EN EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, AULAS, BAÑOS FOFOE, URGENCIAS, ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN: • NUTRICION Y DIETETICA • BANCO DE SANGRE • LABORATORIO • HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO UNO	M2	63,991	159,976	\$1.29	\$82,548.39	\$206,369.30
1	CF32-005-010	UMAA, OAXACA	M2	17,153	42,882	\$1.29	\$22,127.37	\$55,317.16
1	CF32-005-015	H.G.Z. No. 2, SALINA CRUZ	M2	34,882	87,205	\$1.29	\$44,997.78	\$112,494.45
1	CF32-005-020	SUBDELEGACION SALINA CRUZ	M2	4,400	11,000	\$1.29	\$5,676.00	\$14,190.00
1	CF32-005-025	U.M.F. TAMAZULAPAM	M2	1,272	3,180	\$1.29	\$1,640.88	\$4,102.20
1	CF32-005-030	TIENDA IMSS HUAJUAPAM	M2	6,298	15,744	\$1.29	\$8,124.42	\$20,309.76
1	CF32-005-035	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC	M2	16,484	41,208	\$1.29	\$21,264.36	\$53,158.32
1	CF32-005-040	U.M.F. No. 64, TUXTEPEC	M2	17,439	43,596	\$1.29	\$22,496.31	\$56,238.84
1	CF32-005-045	U.M.F. No. 59, LOMA BONITA	M2	3,807	9,516	\$1.29	\$4,911.03	\$12,275.64
1	CF32-005-050	TIENDA IMSS TUXTEPEC	M2	3,807	9,516	\$1.29	\$4,911.03	\$12,275.64
1	CF32-005-055	CECEM TUXTEPEC	M2	9,087	22,716	\$1.29	\$11,722.23	\$29,303.64

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
1	CF32-005-060	SUBDELEGACION TUXTEPEC	M2	2,016	5,040	\$1.29	\$2,600.64	\$6,501.60
1	CF32-005-065	ALMACEN DELEG. OAXACA, OAX.	M2	40,455	101,136	\$1.29	\$52,186.95	\$130,465.44
1	CF32-005-070	SUBDELEGACION, OAXACA, OAX.	M2	12,188	30,468	\$1.29	\$15,722.52	\$39,303.72
1	CF32-005-075	GUARDERIA No. 1, OAXACA, OAX.	M2	9,101	22,752	\$1.29	\$11,740.29	\$29,350.08
1	CF32-005-080	TIENDA IMSS, OAXACA, OAX.	M2	7,680	19,200	\$1.29	\$9,907.20	\$24,768.00
1	CF32-005-085	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAX.	M2	2,496	6,240	\$1.29	\$3,219.84	\$8,049.60
1	CF32-005-090	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705, STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX.	M2	2,496	6,240	\$1.29	\$3,219.84	\$8,049.60
1	CF32-005-095	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL 101 (COL REFORMA)	M2	3,840	9,600	\$1.29	\$4,953.60	\$12,384.00
1	CF32-005-100	U.M.F. 13, CUICATLAN, OAX.	M2	2,756	6,888	\$1.29	\$3,555.24	\$8,885.52
1	CF32-005-105	U.M.F. 16 SAN AGUSTIN ETLA, OAX.	M2	303	756	\$1.29	\$390.87	\$975.24
1	CF32-005-110	U.M.F. 17, MAGDALENA APASCO, OAX.	M2	1,157	2,892	\$1.29	\$1,492.53	\$3,730.68
1	CF32-005-115	U.M.F. 27 OCOTLAN	M2	4,565	11,412	\$1.29	\$5,888.85	\$14,721.48
1	CF32-005-120	U.M.F. 31, ZIMATLAN, OAX.	M2	4,565	11,412	\$1.29	\$5,888.85	\$14,721.48
1	CF32-005-125	U.M.F. 38, OAXACA, OAX.	M2	5,348	13,368	\$1.29	\$6,898.92	\$17,244.72
1	CF32-005-130	U.M.F. 40, IXTLAN	M2	480	1,200	\$1.29	\$619.20	\$1,548.00
1	CF32-005-135	U.M.F. 56, HUITZO, OAX.	M2	624	1,560	\$1.29	\$804.96	\$2,012.40
1	CF32-005-140	U.M.F. 57, ETLA, OAX.	M2	1,864	4,660	\$1.29	\$2,404.56	\$6,011.40
1	CF32-005-145	CASA OFICIAL	M2	1,647	4,116	\$1.29	\$2,124.63	\$5,309.64
1	CF32-005-150	BODEGA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y BIENES DE BAJA	M2	9,240	23,100	\$1.29	\$11,919.60	\$29,799.00
1	CF32-005-155	JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS	M2	624	1,560	\$1.29	\$804.96	\$2,012.40
1	CF32-005-160	TIENDA IMSS, TLAXIACO, OAX.	M2	2,882	7,204	\$1.29	\$3,717.78	\$9,293.16
1	CF32-005-165	U.M.F. 58, TEOTITLAN DE FLORES M., OAX.	M2	3,263	8,156	\$1.29	\$4,209.27	\$10,521.60
1	CF32-005-170	U.M.F. 5 TEHUANTEPEC, OAX.	M2	2,400	6,000	\$1.29	\$3,096.00	\$7,740.00
1	CF32-005-175	U.M.F. 6 JUCHITAN DE Z., OAX.	M2	3,202	8,004	\$1.29	\$4,130.58	\$10,325.16
1	CF32-005-180	U.M.F. 12 STO. DOMINGO INGENIO, OAX.	M2	3,202	8,004	\$1.29	\$4,130.58	\$10,325.16
1	CF32-005-185	U.M.F. 23 CD. IXTEPEC., OAX.	M2	3,202	8,004	\$1.29	\$4,130.58	\$10,325.16
1	CF32-005-190	U.M.F. 29 EL BARRIO, OAX.	M2	3,202	8,004	\$1.29	\$4,130.58	\$10,325.16
1	CF32-005-195	U.M.F. 30 SN. PEDRO TAPANATEPEC, OAX.	M2	3,202	8,004	\$1.29	\$4,130.58	\$10,325.16
1	CF32-005-200	TIENDA IMSS, MATIAS ROMERO, OAX.	M2	3,024	7,560	\$1.29	\$3,900.96	\$9,752.40
1	CF32-005-205	CECEM SALINA CRUZ, OAX.	M2	1,282	3,204	\$1.29	\$1,653.78	\$4,133.16
1	CF32-005-210	H.G.S/CMF No. 41, HUATULCO	M2	16,546	41,364	\$1.29	\$21,344.34	\$53,359.56

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
1	CF32-005-215	U.M.F. 26 PINOTEPA NACIONAL., OAX.	M2	1,304	3,260	\$1.29	\$1,682.16	\$4,205.40
1	CF32-005-220	U.M.F. 32 PUERTO ESCONDIDO., OAX.	M2	3,752	9,380	\$1.29	\$4,840.08	\$12,100.20
1	CF32-005-225	U.M.F. 33 SN. PEDRO POCHUTLA., OAX.	M2	1,304	3,260	\$1.29	\$1,682.16	\$4,205.40
1	CF32-005-230	SUBDELEGACION HUATULCO, OAX.	M2	5,928	14,820	\$1.29	\$7,647.12	\$19,117.80
1	CF32-005-235	TIENDA IMSS, PUERTO ESCONDIDO., OAX.	M2	624	1,560	\$1.29	\$804.96	\$2,012.40
1	CF32-005-240	DELEGACION ESTATAL, OAXACA, OAX.	M2	20,148	22,050	\$1.29	\$25,990.92	\$28,444.50
1	CF32-005-245	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL (LAS FLORES)	M2	2,808	7,020	\$1.29	\$3,622.32	\$9,055.80
1	CF32-005-250	U.M.F. 01, OAXACA, OAX.	M2	5,943	14,856	\$1.29	\$7,666.47	\$19,164.24
1	CF32-005-255	U.M.F. 65, OAXACA, OAX.	M2	6,850	17,124	\$1.29	\$8,836.50	\$22,089.96
		TOTALES PARTIDA 1		386,133	936,977	\$1.29	\$498,111.57	\$1,208,700.33

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES: \$498,111.57 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS 57/100 M.N.). MÁS I.V.A.

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$1,208,700.33 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 33/100 M.N.). MAS I.V.A.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N524-001-00**

El objeto es la **SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**

El monto mínimo del **contrato es de \$498,111.57**

El monto máximo del **contrato es de \$1,208,700.33**

La fecha de **firma e inicio del contrato** es el **18 de ENERO de 2024, al 31 diciembre de 2024**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$120,870.03**

4.- A continuación, se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo es susceptible de asignación en virtud que **"EXISTE UNA MEJOR OFERTA"** para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	LICITANTE	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
1	CF32-005	PREVENCIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA COMO: MOSCAS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, ARAÑAS, ALACRANES, CUCARACHAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, TLACUACHES, PULGAS, CHINCHES, PESCADITO, PLATEADO, ABEJAS, MURCIELAGOS y COMEJEN, A BASE DE REPELENTE, INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS ANTICUAGULANTES AUTORIZADOS POR LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA APLICADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO EN SU UTILIZACIÓN, DOSIFICADOS EN LAS CONCENTRACIONES CORRECTAS (DELTAMETRINA AL 2.5%, SUSPENSION ACUOSA, DILUIDO EN PROPORCION DE 10 A 20 ML/LT, CIPERMETRINA 20 % CONCENTRADO EMULSIONABLE, PERMETRINA+ESBIOL SOLUCION ACUOSA, PIRETRINAS NATURALES+SINERGISTA, BROMADIOLONA AL 0.005% Y BRODIFACOU AL 0.005% O DE MAYOR CALIDAD PERO QUE ESTEN DENTRO DE LOS PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS PARA USO EN EL IMSS DE ACUERDO A LOS CUADRO 6.9.1 Y 6.9.2 "CUADRO DE INSECTICIDAS" Y CUADRO DE RODENTICIDAS"), APLICÁNDOLOS POR METODOS DE ASPERSION, NEBULIZACION, COLOCACION DE CEBOS Y LIQUIDOS DE ACUERDO A CADA TRATAMIENTO, PARA TODAS LAS AREAS DE LA UNIDAD CONSIDERANDO INTERIORES Y EXTERIORES FORMANDO BARRERAS DE PROTECCION O LA COLOCACION DE TRAMPAS O BARRERAS MECANICAS, ASI COMO EN SISTEMAS DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INTERIOR DE REGISTROS, AREAS VERDES, REGISTROS ELECTRICOS, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LAS AREAS BLANCAS, TERAPIA INTENSIVA, CUNEROS, HEMATOLOGIA, CENTRAL DE ENFERMERAS Y AREAS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS, AREAS QUE DEBERAN SER TRATADAS CON PIRETRINAS	MARIA MARTA MORALES HERNANDEZ	M2					



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	LICITANTE	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
		NATURALES DE ORIGEN BOTANICO, LA APLICACION DEBERA SER CON INSECTICIDAS RESIDUALES CONVENCIONALES SIN OLOR O CON OLOR MINIMO SEGUN EL AREA A TRATAR, O COLOCANDO CEBOS INSECTICIDAS AUTORIZADOS, EFECTUANDO ROTACION DE INSECTICIDAS CON DIFERENTES GRUPOS QUIMICOS INCLUYE EQUIPO ESPECIFICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS ESPECIFICOS NO TOXICOS PARA EL SER HUMANO, SU APLICACION, UTILIZACION DE EQUIPOS, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, ACARREOS, REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE REGISTROS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE PROTECCION PERSONALy QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GAFETE DE IDENTIFICACION, ROPA ESPECIAL (UNIFORME) BATA, GUANTES DE HULE, LENTES PROTECTORES, ANTIEMPAÑANTES, MASCARILLA CON FLTRO PARA DETENER VAPORES ORGANICOS Y PLAGUICIDAS, APLICACIÓN EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE OPERACION DE CADA UNIDAD, SERVICIO A REALIZAR UNA VEZ AL MES CON UNA GARANTIA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES, APLICANDO TRATAMIENTOS ADICIONALES DE GARANTIA EN CASO DE SER NECESARIO, ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIAS DEL CONTROL DE FAUNA NOCIVA. EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE . EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN LOS DIAS Y HORARIOS EN QUE NO INTERFIERA CON LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS UNIDADES, PREVIA COORDINACION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EN CADA CENTRO DE TRABAJO UN RESUMEN DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS QUE APLICÓ, CON LAS							

3





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CLAVE	CONCEPTO	LICITANTE	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U. POR M2	IMP MÍN	IMP MÁX
		CARACTERÍSTICAS, EFECTOS Y POSIBLES ANTÍDOTOS EN CASO DE PELIGRO POR CUALQUIER FORMA DE INFECCIÓN, INGESTIÓN, CONTACTO, ETC. SERVICIO A REALIZAR EN FORMA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES RELACIONADAS. ASIMISMO, ENTREGAR EN CADA UNIDAD EN DONDE HAYA APLICADO EL SERVICIO UN CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN VICENTE, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO CADA VEZ QUE APLIQUE EL SERVICIO, (ESTO ES CADA MES) CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 5.7 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-178-SSAI-1998 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. TAMBIÉN DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.9 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSAI-2012,"CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS".							
		TOTALES PARTIDA 1			386,133	936,977	\$3.42	\$1,320,574.86	\$3,204,461.34

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA ASÍ COMO DEL INFONAVIT.

SE INFORMA QUE DE ACUERDO AL ART. 46 DE LA LEY LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 18 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El participante adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-
050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE
CONTROL DE FAUNA NOCIVA,
RÉGIMEN IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2024.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2024 SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, siendo las **15:00** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS